

Expediente: 5299/23

Carátula: RODRIGUEZ CINTYA DANIELA C/ NEME JOSE ALBERTO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 14/12/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - NEME, JOSE ALBERTO-DEMANDADO

27293230264 - RODRIGUEZ, CINTYA DANIELA-ACTOR

27293230264 - RODRIGUEZ, CINTYA DANIELA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 5299/23



H106018255830

JUICIO: RODRIGUEZ CINTYA DANIELA c/ NEME JOSE ALBERTO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 5299/23.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII.

San Miguel de Tucumán, 13 de diciembre de 2024.

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 10/12/2024 presentado por RODRIGUEZ,CINTYA DANIELA:

1) Déjese sin efecto la providencia de fecha 18/10/2024.

2) **Atento a la proximidad de la feria judicial y de manera excepcional, a la mayor brevedad, líbrese oficio** al Banco Macro S.A. a fin de que **TRANSFIERA** de la cuenta judicial n° 562209559051516, perteneciente a los presentes autos, la suma de **\$89.125,69** en concepto de pago total de planilla de actualización de honorarios, ya deducidos los aportes del 8% (\$96.875,75 de honorarios menos \$7.750,06 de aportes a su cargo) a otra cuenta del Banco MACRO de titularidad de la letrada **RODRIGUEZ,CINTYA DANIELA - M.P. N°10960**, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: 27293230264, CBU: 2850628540095211327538, CTA. n° 462809521132753, condición ante el IVA: **monotributista**.

3) Asimismo, procédase a **TRANSFERIR** de la cuenta judicial n° 562209559051516, perteneciente a los presentes autos, el monto de **\$17.437,64** correspondiente al 18% de aportes previsionales de ley n° 6059 (\$9.687,58 equivalentes al 10% a cargo de la parte condenada en costas y \$7.750,06 por el 8% a cargo de la letrada, a la cuenta corriente n° 362200100005531, CBU 2850622330001000055312, CUIT: 33539645159 de titularidad de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, abierta en el Banco Macro S.A., Sucursal Tribunales.

4) Siendo responsabilidad de los letrados el cumplimiento de los aportes de ley n° 6059, deberán comunicar vía e-mail a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de

Tucumán que en los presentes autos se ordenó la transferencia de los aportes del 18% a la cuenta mencionada arriba. JJAJ - 5299/23

Concepto: HONORARIOS

Saldo de honorarios (bruto)\$96.875,75

10%\$9.687,58

8%\$7.750,06

Total orden de pago\$89.125,69

Transferencia caja\$17.437,64

Saldo pendiente de cobro por honorarios \$0

Actuación firmada en fecha 13/12/2024

Certificado digital:

CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.